

bles de las organizaciones y los programas de las Naciones Unidas;

13. *Pide* al Secretario General y a los jefes ejecutivos de las organizaciones y los programas de las Naciones Unidas y de otras instituciones pertinentes, que, en consulta con la Junta de Auditores y teniendo en cuenta anteriores estudios al respecto, estudien la posibilidad de uniformar la presentación y el formato de los estados financieros y las políticas contables de todas las organizaciones y programas cuyas cuentas están sujetas a comprobación, y que presenten informes y propuestas al respecto a la Asamblea General en su cuadragésimo cuarto período de sesiones;

14. *Invita* a las administraciones de las Naciones Unidas, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Fondo de Población de las Naciones Unidas a que examinen su política de contabilización de las obligaciones por liquidar, teniendo en cuenta los principios de contabilidad generalmente aceptados;

15. *Pide* al Secretario General que consigne en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1990-1991 los resultados de la reorganización de la Administración Postal de las Naciones Unidas, así como la marcha de la aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores;

16. *Invita* a los gobiernos representados en los órganos rectores de las organizaciones y los programas cuyos estados financieros comprobados haya examinado la Asamblea General a que se aseguren de que presten plena atención a los informes de la Junta de Auditores y de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y a los comentarios sobre el particular formulados en la Quinta Comisión;

17. *Alienta* a los órganos rectores de las organizaciones y los programas a que inviten a un representante de la Junta de Auditores a que asista a sus reuniones cuando se examinen los informes de la Junta;

18. *Subraya* la importancia de que la función de comprobación interna de las cuentas en las organizaciones y los programas sobre los que se presentan informes sea eficaz, y pide al Secretario General y a los jefes ejecutivos de las organizaciones y los programas de las Naciones Unidas pertinentes que se aseguren de que sus respectivas dependencias de comprobación interna de las cuentas desarrollen una labor de comprobación complementaria con objeto de evaluar las medidas correctivas tomadas por las administraciones en atención a las recomendaciones principales de la Junta de Auditores;

19. *Pide* a la Junta de Auditores y a las organizaciones interesadas que aporten su cooperación y se aseguren de que todos los informes relacionados con este tema sean presentados a su debido tiempo de conformidad con las normas vigentes.

84a. sesión plenaria
21 de diciembre de 1988

43/217. Cuestiones relativas al presupuesto por programas para el bienio 1988-1989

La Asamblea General

I

UTILIZACIÓN DE CONSULTORES Y PARTICIPANTES EN GRUPOS ESPECIALES DE EXPERTOS

Toma nota del informe del Secretario General sobre la utilización de consultores y participantes en grupos espe-

ciales de expertos³² y del informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto³³;

II

CENTRO INTERNACIONAL DE PROCESAMIENTO ELECTRÓNICO DE DATOS: ESTIMACIONES PRESUPUESTARIAS PARA 1989

Aprueba las estimaciones presupuestarias del Centro Internacional de Procesamiento Electrónico de Datos para 1989, contenidas en el informe del Secretario General³⁴, por la suma de 11.775.000 dólares de los Estados Unidos;

III

PRIMER INFORME DE LA COMISIÓN CONSULTIVA EN ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y DE PRESUPUESTO

Toma nota con reconocimiento del primer informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto³⁵;

IV

FALLO NO. 421 DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE LAS NACIONES UNIDAS RELACIONADO CON LA APLICACIÓN DEL FACTOR DE CORRECCIÓN DE LA REMUNERACIÓN AL AJUSTE POR LUGAR DE DESTINO EN GINEBRA Y VIENA A PARTIR DEL 1º DE SEPTIEMBRE DE 1986

Aprueba la propuesta del Secretario General³⁶ de que se carguen los gastos adicionales derivados del Fallo No. 421 del Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas al saldo general de las consignaciones para el bienio 1986-1987 que habrán de retenerse como resultado de la suspensión de la aplicación de los párrafos 4.3 y 4.4 y del inciso d) del párrafo 5.2 del Reglamento Financiero de las Naciones Unidas;

V

PRÉSTAMO CONCEDIDO A LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL

1. *Acepta* la propuesta de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial de empezar a reembolsar el préstamo en 1990 a un ritmo mínimo de 1 millón de dólares al año;

2. *Decide* que los arreglos especiales enunciados en su resolución 42/226 C, de 21 de diciembre de 1987, en lo tocante a las cuotas de los Estados Miembros de las Naciones Unidas se extiendan a 1989;

VI

EMOLUMENTOS DE LOS MIEMBROS DE LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA

Aprueba las recomendaciones contenidas en los párrafos 8 a 11 del informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto³⁷;

³² A/C.5/43/13.

³³ Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 7 (A/43/7 y Add.1 a 13), documento A/43/7/Add.2.

³⁴ A/C.5/43/8 y Corr.1.

³⁵ Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 7 (A/43/7 y Add.1 a 13).

³⁶ A/C.5/43/9, párr. 9.

³⁷ Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 7 (A/43/7 y Add.1 a 13), documento A/43/7/Add.6.

VII

MEDIDAS RELACIONADAS CON EL PROGRAMA DE ACCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA Y EL DESARROLLO DE AFRICA, 1986-1990³⁸

Aprueba las conclusiones y recomendaciones del Comité del Programa y de la Coordinación contenidas en los párrafos 59 a 65 de su informe⁴;

VIII

PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN EN ADDIS ABEBA Y BANGKOK

Toma nota del informe del Secretario General³⁹;

IX

EXAMEN DEL DERECHO AL REEMBOLSO DE LOS GASTOS DE VIAJE Y GASTOS CONEXOS DE LOS REPRESENTANTES QUE ASISTEN A LAS REUNIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Hace suya la recomendación de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto contenida en el párrafo 9 de su informe⁴⁰ y decide aplazar la decisión sobre las demás cuestiones que figuran en el informe del Secretario General⁴¹;

X

CONDICIONES DE VIAJE POR VÍA AÉREA

Toma nota del informe del Secretario General⁴²;

³⁸ Resolución S-13/2, anexo.

³⁹ A/C.5/43/16.

⁴⁰ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo tercer período de sesiones, Suplemento No 7 (A/43/7 y Add.1 a 13), documento A/43/7/Add.8.*

⁴¹ A/C.5/43/4 y Corr.1.

⁴² A/C.5/43/31.

XI

ORGANIZACIÓN Y MÉTODOS EN MATERIA DE VIAJES OFICIALES

Toma nota del informe del Secretario General⁴³;

XII

ESTABLECIMIENTO DE UN SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN

1. *Aprueba* la ejecución, en un plazo de tres años y medio, de la fase I del proyecto del sistema integrado de información de gestión con un costo total no superior a 28 millones de dólares en valores de 1988;

2. *Autoriza* al Secretario General a que administre con flexibilidad y asigne a los centros de costos indicados en su informe⁴⁴ el costo total fijado para el proyecto;

3. *Aprueba* la interpretación que ha dado el Secretario General al uso y aplicación de los fondos voluntarios, enunciada en el párrafo 53 de su informe⁴⁵;

XIII

PRIMER INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1988-1989

Coincide con las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto contenidas en sus informes⁴⁶.

84a. sesión plenaria
21 de diciembre de 1988

⁴³ A/C.5/43/54.

⁴⁴ A/C.5/43/24, párrs. 51 y 52.

⁴⁵ A/C.5/43/24.

⁴⁶ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, cuadragésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 7 (A/43/7 y Add.1 a 13), documentos A/43/7/Add.11 y 12.*

43/218. Presupuesto por programas para el bienio 1988-1989

A

CONSIGNACIONES PRESUPUESTARIAS REVISADAS PARA EL BIENIO 1988-1989

La Asamblea General

Resuelve que, para el bienio 1988-1989, se aumente en 19.160.000 dólares de los Estados Unidos la suma de 1.769.586.300 dólares de los Estados Unidos consignada en su resolución 42/226 A, de 21 de diciembre de 1987, según se detalla a continuación:

Sección	Consignación aprobada en la resolución 42/226	Aumento (o disminución)	Consignación revisada
	(Dólares EE. UU.)		
TÍTULO I. <i>Determinación de políticas, dirección y coordinación generales</i>			
1. <i>Determinación de políticas, dirección y coordinación generales</i>	44 932 900	5 280 800	50 213 700
TOTAL DEL TÍTULO I	44 932 900	5 280 800	50 213 700